GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0511 - 2016
11 NOV 2016

Por el cual se acepta la renuncia a una funcionaria que se le ha reconocido derecho a pensión.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria MAY BENT JILL identificada con la cédula de ciudadanía 39150660, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO , con clasificación 407-16, bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - SGP, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión reconocido por la Administradora de pensiones COLPENSIONES, a partir del 01 de enero de 2017.

En virtud de lo expuesto se.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la funcionaria MAY BENT JILL identificada con la cédula de ciudadanía 39150660, del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO , con clasificación 407-16, bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - SGP, a partir del día 01 de enero del año 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión a la funcionaria expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, quien reconoció el derecho, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 11 NOV 2016

EL GOBERNADOR, **RONALD HOUSNI JALLER**

Proyectó: GTH
Revisó: Oficina Jurídica